

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2018

MINISTERIO DE SALUD
 INSTITUTO DE SALUD PÚBLICA DE CHILE
 INSTITUTO DE SALUD PÚBLICA DE CHILE (01,05)

Partida : 16
Capítulo : 04
Programa : 01

Sub Titulo	Item Asig.	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		34.051.073
05		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		647.680
	02	Del Gobierno Central		647.680
	004	Fondo Nacional de Salud		647.680
07		INGRESOS DE OPERACIÓN		16.162.469
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES		325.144
	01	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas		172.343
	02	Multas y Sanciones Pecuniarias		1.057
	99	Otros		151.744
09		APORTE FISCAL		16.637.114
	01	Libre		16.637.114
12		RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS		252.666
	10	Ingresos por Percibir		252.666
15		SALDO INICIAL DE CAJA		26.000
		GASTOS		34.051.073
21		GASTOS EN PERSONAL	02	19.524.523
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	03	12.399.002
24		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		1
	02	Al Gobierno Central		1
	042	Subsecretaría de Salud Pública		1
29		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		2.101.547
	04	Mobiliario y Otros		46.050
	05	Máquinas y Equipos		1.280.404
	06	Equipos Informáticos		255.696
	07	Programas Informáticos	04	519.396
	99	Otros Activos no Financieros		1
34		SERVICIO DE LA DEUDA		25.000
	07	Deuda Flotante		25.000
35		SALDO FINAL DE CAJA		1.000

GLOSAS :

01 Dotación Máxima de Vehículos

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2018

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO DE SALUD PÚBLICA DE CHILE
INSTITUTO DE SALUD PÚBLICA DE CHILE (01,05)

Partida	: 16
Capítulo	: 04
Programa	: 01

Sub Titulo	Item Asig.	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
---------------	------------	----------------	-------------	--------------------------------

- 02 Incluye :
- a) Dotación máxima de personal 864
 - b) Horas extraordinarias año
- Miles de \$ 171.340
 - c) Autorización máxima para gastos en viáticos
- En Territorio Nacional en Miles de \$ 69.889
- En el Exterior en Miles de \$ 85.928
 - d) Convenios con personas naturales
 - d1) Personas Asimiladas a la Ley N°18.834
- N° de personas 49
- Miles de \$ 233.702
Se podrán contratar con cargo a estos recursos, hasta 3 personas a honorarios, las que tendrán la calidad de Agentes Públicos, para el Programa de Especialistas para el Desarrollo Institucional, en el marco del rol de Laboratorio Nacional y de Referencia del Estado y de la Agencia Reguladora de Medicamentos.
 - d2) Personas Asimiladas a la Ley N°19.664
- N° de personas 6
- Miles de \$ 164.870
 - e) Autorización máxima para cumplimiento artículo septuagésimo tercero de la Ley N° 19.882, Asignación por Funciones Criticas:
 - N° de personas 7
 - Miles de \$ 53.678
- 03 Incluye :
- Capacitación y perfeccionamiento, Ley N° 18.575
- Miles de \$ 107.137
Se informará semestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos acerca de los gastos realizados con cargo a estos recursos en estudios de toxicidad ambiental en contextos de vulnerabilidad social, en especial en las regiones declaradas con saturación ambiental o que hayan sido declaradas zonas de catástrofe en los últimos 48 meses
- 04 Anualmente se entregará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos un informe detallado respecto del uso de estos recursos.
- 05 Se remitirán a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos los informes que se detallan en el artículo 7° de la Ley N°20.933.